



DECRETO N° 460 /

TEMUCO,

07 MAR 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 30/01/2018, presentada por Martinez Rodriguez Juan Carlos.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 17 de Julio de 2017, entre Vasquez Erices Nelida y Martinez Rodriguez Juan Carlos, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola, por la patente de Alcohol y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2449
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N° 290, LOCAL 9
Decreto de Renovación	: 383, 23.02.2018
Nombre Dueño de la Patente	: VASQUEZ ERICES NELIDA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: MARTINEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 30.01.2018
Transferencia N°	: 22
Fecha	: 31.01.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HC/103
Oficina de Partes
Rentas (Digital)

1464816